**ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCIÓN**
**DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.**

Acta: Nº 42

---

Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de esta Ciudad.
Celebrada el día 29 de Octubre del 2020.

---

EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

CERTIFICA: que en ACTA NUMERO CUARENTA Y DOS, de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal a las once horas y treinta minutos del día jueves veintinueve de Octubre del dos mil veinte, se encuentra el Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO. APROBACION DE APOYO AL SECTOR EDUCATIVO DEL DISTRITO 11.** Y CONSIDERANDO: 1) Que se ha recibido nota del Sector Educativo del Distrito 11 de fecha 23 de Octubre de 2020, en la cual manifiestan que por una parte están preocupados sobre el retorno a la vida escolar de esta comunidad educativa el próximo año lectivo, quieren cumplir con mucha responsabilidad los protocolos emanados desde el Ministerio de Salud que tienen una vinculación directa con sus labores a fin de salvaguardar la vida de los integrantes de su comunidad educativa a lo largo del territorio en mención, asimismo solicitan el apoyo y colaboración estratégica en la dotación de insumos para desinfección y prevención del COVID-19, en sus espacios y entornos escolares. En vista de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: 1) Aprobar el suministro de los materiales siguientes:”,,,